



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 233 -2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 06 de setiembre del 2022

VISTOS:

El Oficio Nº 003-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-CCPPF, de fecha 31 de agosto del 2022, emitido por la Comisión de Concurso Público de Provisión Abierta **ENCARGADA DE ORGANIZAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR EL CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A PLAZO FIJO 2022**, en el **HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD** y el Memorando Nº 605-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 01 de setiembre de 2022, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando la emisión del acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 28º y siguiente de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, el cual se realizará en cada Entidad hasta (02) veces al año.

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, prevé dos tipos de servidores: los nombrados y los contratados es decir, contrataos permanentes y contratados temporales. Los contratados permanentes son aquellos comprendidos en la Carrera Administrativa y se sujetan a las normas que la regulan, en ambos casos el contrato laboral por el cual se vinculan es a plazo fijo. Debiendo para tal caso prever en la misma fecha de inicio y término.

Que, de conformidad con la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 en su artículo 8º numeral 8. Prohíbese el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: inciso c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2020, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. Las plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planilla y de Datos de los Recursos Humanos y del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 235-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 25 de julio del 2022, se dispone conformar la Comisión de Proceso de Concurso Público de Provisión Abierta para Cubrir Plazas Vacantes Bajo la Modalidad de Contrato a Plazo Fijo en el Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Que, mediante Oficio Nº 003-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO.SBS.CCPPF, la Comisión del Proceso de Concurso remite el Informe Final a la Dirección Ejecutiva y hace de conocimiento que el Concurso en mención se inició con fecha 26 de julio del presente año, con la publicación del proceso de concurso en el Portal Talento Perú - SERVIR y en el Portal Web de la Entidad y habiendo sido publicado el Cuadro de

Méritos Final con fecha 29 de agosto de 2022, por lo que deberá realizarse la adjudicación de Plazas a los declarados ganadores a partir del día 01 de setiembre del 2022; por lo tanto se obtiene los siguientes resultados conforme al Cuadro de Merito del Resultado Final del Proceso de Concurso Abierto de Provisión Abierto N° 001-2022-Modalidad Plazo Fijo, en el que se determina que resultaron ganadores veintinueve (29) postulantes aptos para adjudicación, y postulantes elegibles que integran una lista en estricto orden de méritos, ante lo cual solicita se autorice el acto resolutive correspondiente.

Que, en ese contexto, mediante Memorando de vistos la máxima autoridad administrativa de la Entidad autoriza la emisión del acto resolutive que disponga autorizar el **Contrato a Plazo Fijo 2022, del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud**, con eficacia a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2022, en aplicación al Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Con el visto bueno de la Oficina Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 468-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 03 de setiembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el CONTRATO, con eficacia anticipada **a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2022**, a quienes resultaron ganadores del Proceso de Concurso Abierto de Provisión para Cubrir Plazas Vacantes Bajo la Modalidad de **Plazo Fijo 2022**, en del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud - Unidad Ejecutora 401, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según detalle siguiente:

Nº	COD. AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESTABLECIMIENTO	PLAZA
1	000063	AYALA CORDOVA RONY AUGUSTO	TECNICO ADM. I	DEPARTAMENTO NUTRICION	061189
2	0000760	MEJIA MACEDO CARLA MILAGROS	TECNICO ADM. I	UNIDAD DE PERSONAL	062481
3	000758	OCHOA BORJA JEISON JOEL	TECNICO ADM. I	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	062506
4	000152	PICHILINGUE CURIOSO ELIZABETH	TECNICO ADM. I	UNIDAD DE ECONOMIA	061481
5	000292	RIVERA FIGUEROA ABNER MHERARY	TECNICO ADM. I	DEPARTAMENTO NUTRICION	061323
6	000480	RAFAEL ROBLES RUBEN ALEJANDRO	TECN. EN ESTDISTICA I	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	061430
7	000739	AGUIRRE PRINCIPE ABNER EDISON	AUX. ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO NUTRICION	062522
8	000685	BRIOSO TRUJILLO YANET REGINA	AUX. ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO NUTRICION	062354
9	000390	GUERRERO GARCIA ELOY MARTIN	AUX. ASISTENCIAL	MICRORED SAYAN	061379
10	000975	REMIGIO ISIDRO JULIO FACUNDO	AUX. ASISTENCIAL	MICRORED HUAURA C.S. HUAURA	062674
11	000593	TORRES SOSA MASIEL YUDITH	AUX. ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO NUTRICION	062175
12	000229	SANTOS TRUJILLO RICHARD HUMBERTO	ESPECIALISTA SALUD PUBLICA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	061290
13	000914	HONORIO BAZAN HUGO OSCAR	PILOTO DE AMBULANCIA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	062618
14	000426	MORALES VILELA MARCELO ALONSO	TECNICO/A ASISTENCIAL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	061396
15	000204	RAMIREZ HUAMAN PAUL	TECNICO/A ASISTENCIAL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	061272
16	000313	SALAZAR RODRIGUEZ GILBERTO JEANPIER	TECNICO/A ASISTENCIAL	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	061338

17	000466	SALOME MANRIQUE GIAN CARLOS	TECNICO/A ASISTENCIAL	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	061418
18	000269	GONZALES GRADOS RONALD MARTIN	TECNICO EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	061310
19	000130	GRADOS MEJIA MARIANELLA JACQUELIN	TECNICO EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	061233
20	000699	HUAMANI BUITRON GUADALUPE MARIA DEL PILAR	TECNICO EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	062319
21	000403	LEON RIVERA ISABEL	TECNICO EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	061384
22	000345	RAMIREZ ESPINOZA RUTH NOEMI	TECNICO EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	061354
23	000042	RONDON ESPINOZA JOSUE SALOMON	TECNICO EN ENFERMERIA I	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	061181
24	000225	GONZALES TARILLO JOSE RANDU	TECNICO EN SALUD PUBLICA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	061286
25	000997	GUERRERO GARCIA DE TOLENTINO SILVIA LURDES	ENFERMERA	MICRORED HUALMAY P.S. CARQUIN	062639
26	000016	SOLORZANO MACHADO WALID ENGELS	MEDICO I	MICRORED HUALMAY P.S. 1º DE MAYO	061014
27	000223	ACOSTA ORMEÑO WILLIAM ENRIQUE GIANCARLO	MEDICO VETERINARIO	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	061071
28	000423	HURTADO SALAZAR CLAUDIA JIMENA	OBSTETRA	DEPARTAMENTO GINECO OBSTETRICIA	061131
29	000996	GOMEZ NIETO LIZET MILAGROS	TRABAJADOR SOCIAL	MICRORED VEGUETA -C.S. VEGUETA	062649

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se afectará a la Específica de Gasto 21.11.13. Personal Contratado Administrativo; Específica de Gasto 21.13.12, Profesional Contratado Asistencial y Específica de Gasto 21.13.22. y 21.13.34. Contratado No Profesional de la Salud.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Personal la notificación de la presente Resolución a los interesados y órganos correspondientes de conformidad a lo establecido en los artículos 20º y 21º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-JUS.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal web institucional, <http://www.hdhuacho.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUALMAY P.S. Y S.B.
M.I. OSCAR C. GARAY VALLENAS
DIRECTOR EJECUTIVO

OCGV/LSM/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- INTERESADOS
- AREA DE LEGAJOS
- UNIDADES ORGANICAS
- OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
- OCL
- ARCHIVO